DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15118 POSADAS, MARTES 3 DE MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
2429 y 2433/19 Pág. 2.
Sociedades:..... Pág. 2 a 5.
Edictos:..... Pág. 5 a 13.
Convocatorias:..... Pág. 14.
Licitaciones:..... Pág. 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2429

POSADAS, 09 de Diciembre de 2019
ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), el importe de la Factura N°00004-00000023 de fecha 01/11/2019, por la suma total de $ 180.000,00.-(PESOS CIENTO OCHENTA MIL), a favor de "Ferreira Horacio Oscar" - CUIT N° 20-22213062-0, en concepto de publicidad Institucional y de imperativos legales en producciones realizadas en FM Cielo 96.3 Mhz., de la localidad de Montecarlo - Misiones, realizado durante el mes de octubre de 2019.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 180.000,00.- (PESOS CIENTO OCHENTA MIL), a favor de la firma "Ferreira Horacio Oscar" - CUIT N° 20-22213062-0, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2433

POSADAS, 09 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), el importe de la Factura N° 00002-00000071 de fecha 01/11/2019, por la suma total de $ 115.000,00.-(PESOS CIENTO QUINCE MIL), a favor de la firma "SEIS PÁGINAS S.R.L." – CUIT N° 30-71117300-1, en concepto de publicidad institucional del Gobierno de la Provincia de Misiones, en los programas periodísticos de C 6 Digital, a través de canal 5 de Cablevisión HD, canal 24 Cablevisión, canal 17 de Gigared, canal 35 de Candelaria, canal 6 de Garupá, canal 11 de San Ignacio canal 17 de Andresito, y en Radio FM 103.7 Mhz, en horarios rotativos y publicados en la página web www.noticiasdel6.com, realizado durante el mes de octubre de 2019.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 115.000,00.- (PESOS CIENTO QUINCE MIL), a favor de la firma "SEIS PÁGINAS S.R.L." - CUT N° 30-71117300-1, por los conceptos expresados en el Artículo 10, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

PEDRO NUÑEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES y ACTA DECLARATORIA. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber: Para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 122981/2018 PEDRO NUÑEZ E HIJOS SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS - ADM. 326/18. En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones se constituye la Sociedad "PEDRO NUÑEZ E HIJOS S.R.L".- Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 28, al folio 153/245, Libro N° 1, Año 1993 de SRL en fecha 23 de Marzo de 1993 y sus modificaciones.- Establece su domicilio, legal, en calle Sarmiento 2155, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se realiza una CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES por escritura Pública N° 27 de fecha 02 de Febrero de 2012 y luego se hace un ACTA DECLARATORIA, por Escritura Pública N° 277 de fecha 14 días de Diciembre del 2018 -
1) CESIÓN DE CUOTAS: CESIONARIOS: 1) ANA MARÍA NUÑEZ, D.N.I N° 13.897.912, CUIL/T 27-13897912-7, 2) JULIO CÉSAR NUÑEZ, L.E. N° 4.541.045, CUIL/T 20-04541045-6.-
3) RICARDO ÁNGEL NUÑEZ, D.N.I. N° 10.628.746 CUIL /T 20-10628746-6.-
CEDENTE: CARMEN HERMINIA ACUÑA DE NUÑEZ D.N.I. Nº 6.822.534, CUIL/T 27-06822534-0.-
OBSERVACIONES:

SEGUNDA: La cesión se realiza a Título Gratuito.-
CUARTA: La cesión de cuotas se efectúa a favor de los cesionarios por partes iguales.-
2) ACTA DECLARATORIA:
PRIMERO: Que en fecha 02 de Febrero del año 2012, por Escritura Pública N° 27, autorizada por el escribano Jorge Alejandro Cohen, entonces titular de este registro N° 38 de Posadas, celebraron una Cesión de Cuotas Sociales otorgada por su madre la señora Carmen Herminia Acuña de Nuñez e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada "Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Posadas Misiones, bajo el N° 28, al folio 153/245, libro N° 1, año 1993 de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 23 de Marzo de 1993 y sus modificaciones.-
SEGUNDA: Que en virtud de subsanar las observaciones expedidas por el Registro de Comercio, los requirentes declaran que, de la cesión mencionada en su cláusula primera, no surge la cantidad, ni la distribución de cuotas cedidas por su madre, que asciende a 7.200 (siete mil doscientas) cuotas sociales, correspondiente al cuarenta y ocho por ciento (48%), y que la distribución es de conformidad lo establece el artículo 1983 del Código Civil y Comercial "Disposiciones Generales del Condominio" que en su parte pertinente dice: "Las partes de los condóminos se presumen iguales, excepto que la ley o el título dispongan otra proporción".- Por dicha razón los requirentes manifiestan que recibieron en PARTES IGUALES, la cantidad de cuotas sociales: Dos mil cuatrocientas (2.400.-) lo que representa a un dieciséis por ciento (16%), para cada uno, en su totalidad, de los cesionarios"
OBSEVACIONES: TERCERA: En virtud de las cesiones efectuadas, pasan a ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera:
1) ANA MARÍA NUÑEZ titular de cinco mil cuatrocientas setenta y cinco (5475) cuotas sociales, representando un 36,50% del Capital Social.
2) JULIO CESAR NUÑEZ titular de tres mil novecientas setenta y cinco (3975) cuotas sociales, representando un 26,50% del Capital social.-
3) RICARDO ANGEL NUÑEZ titular de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales, representando un 16% del Capital social.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107970 $1.860,00 V15118

PEQUEÑO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que según "EXPTE. N° 168587/2019-PEQUEÑO HOGAR S.R.L. S/ AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, REAL Y LEGAL-ADM. 397/19.-" por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 18/12/2015, reunidos los accionistas que representan el total del capital de "PEQUEÑO HOGAR S.R.L.", inscripta en el Registro Público bajo el N° 203 del libro N° 6/2005 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 28 de Octubre de 2005, se resolvió por unanimidad fijar el nuevo domicilio fiscal/real y legal de la sociedad en la Calle 65 N° 2798 de la ciudad de Posadas. Que, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 25/10/2018, reunidos los accionistas que representan el total del capital de "PEQUEÑO HOGAR S.R.L.", inscripta en el Registro Público bajo el N° 203 del libro N° 6/2005 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 28 de Octubre de 2005, se resuelve por unanimidad aprobar todo el manifiesto precedente en relación al aumento de capital social, de conformidad al detalle que se indica a continuación:
A) Aumentar el capital social en la suma de $ 195.000,00 (Pesos Ciento noventa y cinco mil), mediante el aporte de fondos por la suma de $ 93.472,77 (Pesos Noventa y tres mil cuatrocientas setenta y dos con 77/100) y capitalización de los créditos que los socios poseen con la sociedad por la suma de $ 101.527,23 (Pesos Ciento un mil quinientos veintisiete con 23/100). De tal forma que la socia Sra. BEATRIZ NOEMÍ PILAT, aporta en efectivo el importe de $ 54.255,40 (Pesos Cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 40/100) y su crédito de $ 43.244,60 (Pesos Cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 60/100), totalizando la suma de $ 97.500,00 (Pesos Noventa y siete mil quinientos) y el Sr. WALTER ENRIQUE RUIZ DÍAZ, aporta en efectivo el importe de $ 39.217,37 (Pesos Treinta y nueve mil doscientos diecisiete con 37/100) y su crédito de $ 58.252,63 (Pesos Cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 63/100) totalizando la suma de $ 97.500,00 (Pesos Noventa y siete mil quinientos).
B) Elevar el capital social a la suma de $ 200.000 (Pesos doscientos mil), dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas de valor nominal $ 100 (Pesos cien) cada una. Se deja constancia de que los señores socios mantienen su participación en el

capital social en la misma relación que existía antes del aumento, o sea la Sra. BEATRIZ NOEMÍ PILAT posee el 50% (cincuenta por ciento) y el Sr. WALTER ENRIQUE RUIZ DÍAZ el 50% (cincuenta por ciento) restante del capital social.
C) No realizar las publicaciones establecidas en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, en razón de haberse suscripto el 100% del aumento del capital. Por unanimidad se resolvió reformar parcialmente el contrato social, en su cláusula cuarta, transcribiéndose a continuación el nuevo texto de la cláusula modificada del contrato social de "PEQUEÑO HOGAR SRL".
CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL $ 200.00,00, REPRESENTADO POR 2.000 (Dos mil) cuotas de valor nominal pesos $ 100 (Pesos cien) cada una. Cada Cuota otorga derecho a voto. El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) BEATRIZ NOEMÍ PILAT, 1.000 (Mil) cuotas, o sea la suma de $ 100.000 (Pesos cien mil), equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del capital social y 2) WALTER ENRIQUE RUIZ DÍAZ, 1.000 (Mil) cuotas, o sea la suma de $ 100.000 (Pesos cien mil), equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) restante del capital social.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107983 $1.890,00 V15118

MC TRÉBOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 168515/2019 – MC TRÉBOL S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN - ADM: 395/2019 S/ ADMINISTRATIVO".-
Por instrumento privado, de fecha 1 del mes de Abril del año 2019, se constituyó la sociedad denominada "MC TREBOL S.A.S.". Socio/s; PINTO DAMIÁN ALEJANDRO, D.N.I. N° 28.673.672 CUIT N° 20-28673672-7, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Julio de 1981 de, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle General Ramírez 2167, en la jurisdicción de Posadas, de la provincia de Misiones, representada por el Sr., PINTO DAMIÁN ALEJANDRO D.N.I. N° 28.673.672, CUIT N° 20-28673672-7, en su carácter de gerente administrador.-
DENOMINACIÓN: "MC TRÉBOL S.A.S.".-
PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.-
DOMICILIO: En la jurisdicción de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; calle Rioja 1218.-
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: RESTAURANTES, COMIDAS RÁPIDAS, DESPACHOS DE FAST FOOD, VIANDAS Y TODO LO RELACIONADO CON DICHA ACTIVIDAD. Servicios de comidas rápidas: Provisión al público en general, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; de servicios de comidas rápidas o "fast - food", servicios de expendio de emparedados y afines, servicios de catering. Elaboración, comercialización y expendio de comidas preelaboradas y elaboradas, emparedados y afines y su distribución y provisión a particulares, restaurantes, bares, comedores comerciales, industriales, estudiantiles. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar corno fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tornar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: $ 25,000, dividido por 25 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 y un voto cada una, suscriptas por PINTO DAMIÁN ALEJANDRO.-
ADMINISTRACIÓN:. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador

suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349.-
ADMINISTRADORES: PINTO DAMIÁN ALEJANDRO D.N.I. N° 28.673.672.-
FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el artículo 55 de la Ley 19.550.
FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Publíquese por un día.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108009 $1.950,00 V15118

EDICTOS

EDICTO: Oberá, Misiones, 24 de Octubre de 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES del Dr. ARIEL BEJAMIN NOVAK, en la suma de PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000) a cargo del imputado GUILLERMO DANIEL MOROZ, titular del D.N.I. Nº 26.610.059; a tenor de los Arts. 57 y 58 de la ley XII - Nº 4... Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez Correccional y de Menores Nº 1, por subrogación legal. Dra. Alicia Gatti de Bertaina. Secretaria.-

SC17346 E15114 V15118

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días un Fallo obrante a fs. 180/181 y vta. que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 12 de Diciembre del 2019.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ..FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. Nº 25953/2015, respecto al imputado: CABALLERO, CÉSAR RAMÓN por el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS - DOS HECHOS EN CONCURSO REAL - (Art. 149 bis, 239 y 55 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17351 E15114 V15118

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días el Fallo obrante a fs. 113/114 y vta. un Fallo que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 12 de Diciembre del 2019.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. Nº 147575/2016, respecto al imputado: ALDERETE ISMAEL NICOLÁS, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFICÍESE oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17352 E15114 V15118

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. Posadas Misiones, 12 de Febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de FONTANA SANTIAGO LORENZO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.731.130, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso “D” y concordantes del C.P.P.). - 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62

Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de MENDOZA VILLALBA JONATHAN HERNÁN, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 38.380.784, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17366 E15116 V15120

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a MIGUEL DE CARVALLO, de 78 años de edad aproximadamente, con último domicilio en Villa Bonita, al lado de la iglesia Asamblea al 248, a comparecer ante estos estrados en la Causa Nº 117538/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 17 de Febrero de 2020. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MIGUEL DE CARVALLO, D.N.I. -se desconoce- con último domicilio denunciado en Villa Bonita- al lado de la iglesia Asamblea, al 248, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. Nº 117538/2018-DE CARVALLO, MIGUEL (S/P) S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL...", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17367 E15116 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Lab., de Flia., y Violencia Familiar N° 1 Sec. 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1005 de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BELLOT CELIA TATIANA SOFÍA D.N.I. 24.236.788, en autos "EXPTE. Nº 156890/2019 BELLOT CELIA TATIANA SOFÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. A. Del Valle, Misiones, 29 de Febrero de 2020. Dra. Chimiski Yanina Secretaria.-

PP107938 $810,00 E15116 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la Señora ÉRICA SINGER. D.N.I. N° 3.921.934, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE. N° 124113/2017 SINGER ÉRICA S/ SUCESORIO". Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2.020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107944 $630,00 E15116 V15118

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 sito en calle Buenos Aires 1231… Posadas 05 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P.), y en consecuencia SOBRESEER al imputado VERA MARIO DAVID en orden al delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Artículo 42 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Firmado Dr. Ricardo Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17354 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… AUTOS Y VISTOS RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de COLMAN SERGIO JAVIER, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y penado en los Artículos 162 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17355 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 10 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al

delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BALBUENA YONATHAN EZEQUIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17357 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAREIRO ISABELINO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Bareiro Isabelino en la presente causa: 98642/2015 Caratulada: "BAREIRO ISABELINO S/ LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 98642/15 registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL (Arts. 89 en función del 80 Inc. 1) y 149 Inc. a.) primer párrafo, todo en función del 55 del CPA) en carácter de autor, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17368 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PENAYO LUCIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de .. de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PENAYO LUCIO en la presente causa: 52136/2016 (EX 744/2014) Caratulada: "PENAYO LUCIO S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89 del CPA. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17369 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle La Rioja N° 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de Fallos N° 28. RESOLUCIÓN Nº 44 - FOJAS: 266/268 - AÑO 2019. Posadas Misiones, 28 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito ESTAFA, Art. 173 Inciso 9º del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a LÓPEZ o POSDELEY, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº 29.567.513, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Rico, Mnes, el 13 de Junio de 1982, domiciliado en Línea Paraná de Puerto Rico, Mnes., hijo de Antonio López y Jerónima Posdeley. Con Prontuario Policial Nº 24.018 - "RH" por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 173 inciso 9º del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPT.E Nº 12/2010 registro de origen EXPTE. Nº 1036/2007, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2 de la 4ª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. César Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17371 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal Nº 1, sito en calle La Rioja Nº 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de fallos Nº 28. RESOLUCIÓN Nº 41 - Fs. 258/260 - AÑO 2019. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inc. 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito de ROBO, Art. 164 del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a GIMÉNEZ GÓMEZ SERGIO DANIEL C.I. paraguaya Nº 1.586.832, de nacionalidad paraguaya, nacido en Coronel Bogado, Dto. de Itapúa, Rca. del Paraguay, el 02 de Agosto de 1969, domiciliado en Buena Vista, Encarnación, Paraguay. Hijo de Basilicio Giménez y Bruna Gómez. Con Prontuario Policial Nº 226.634 - "G", por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPTE. Nº 295/2007, registro de origen EXPTE. Nº 1558/2005, del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2.- 3) NOTIFÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús

Cardozo, Juez de Tribunal Nº 1. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. Cesar Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17372 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MOREIRA, RUBÉN a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 7944/2020, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MOREIRA, RUBÉN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de LESIONES LEVES CALIFICADAS, AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020.-... Fdo. Dr./a. Horacio H. Alarcón, Juez subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17373 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1745, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Elisa E. A. de Correa; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 24070/2015 AMARO MARÍA ELIZABETH C/ RUARO GABRIELA S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES", CITA y EMPLAZA por cinco días a la demandada RUARO GABRIELA, D.N.I. N° 23.175.378, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente. Publíquese el mismo por el término de 2 (dos) días. Posadas, Mnes., 09 de Diciembre de 2019 María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC17374 E15117 V15118

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MOSTAFA MIRIAM NORA D.N.I. N° 14.861.374, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición. N° 40 de la Escuela N° 11404 - San Ignacio se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17376 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MUNICH MIRIAM D.N.I. N° 14.092.656, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición N° 13

de la Escuela N° 252 - Oberá se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.

SC17377 E15117 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0033/20 "EXPTE. N° 2322-G-2016- DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - GARAY FRANCISCO RAMÓN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 0044 LOTE: 0021 PARC.: 0021 MON.: 19 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00019 25 V. ELDORADO KM 1 A 1º ET – ELDORADO".- ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Resolución de Directorio N° 296/98 Reg. IPRODHA, de fecha 20/04/1998 en su parte referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. GARAY FRANCISCO RAMÓN D.N.I. N° 17.418.705 de la vivienda identificada como: "B° 25 V. ELDORADO KM. 1 A 1º ET - SECC. 7 - CH. 0000 - MZ. 0044 - LOTE 0021 - MONOB. 19 - PISO 00 - DPTO. 0019".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. GARAY FRANCISCO RAMON D.N.I. N° 17.418.705, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107830 A Pagar $2.160,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1848/19 Expediente N° 09045-D-2018, DE LIMA MIGUEL ÁNGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 47- SECTOR 17 - 2° ETAPA- LOCALIDAD DE POZO AZUL; VISTO... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE BERNARDO DE IRIGOYEN -SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO N° 44094 (116) (DGC), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 47. Superficie: 0 ha 75 a 89 ca al Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. DE LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.939.398, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107831 A Pagar $1.980,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1664/19 Expediente N° 01358-Z-2019, ZABCZUK MARTA YOLANDA - ALQUILER S/ INCUMPL. PAGO ALQ. - DENOM. ADM.: I.V. 52.186 - L. IPRODHA N° 330/88 - SECC. 8 - MZ. C-15 - LOTE 2 - B° 60 VIV. BIRF II - NOM. CATASTRAL: SECC. 8- MZ. 15- PARC. 2- PART. 15094- PUERTO RICO-MISIONES.-; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR CUMPLIDO el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el I.PRO.D.HA y la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, MANZ.: C - 15, LOTE.: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, MANZ.: 0015, PARC.: 0002, PART.: 15094, B° - LOCALIDAD: 60 VIV. PTO. RICO BIRF. II - PUERTO RICO.- ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE, a la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. ZABCZUK MARTA YOLANDA D.N.I. N° 20.657.681. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO. 4°.- ORDÉNESE, a la Dirección de informática para que asienten en el Sistema Informático, la Situación "V" de (Plazo Vencido).- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107832 A Pagar $2.340,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1830/19 Expediente N° 05201-L-2018, LA CRUZ MARÍA ESTELA – ALQUILER S/ IRREG. HABITACIONAL (IV. 69804) DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-LOTE 14 C - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 04-PARC. 14 C-PART. 131687-PLANO 46276-2012/2969-B° 5 VIV. D/10 - FACHINAL (ALFA ING. SRL) FACHINAL; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución Digital de Directorio N° 1405/18 de fecha 01 de octubre del 2018, por medio de la cual se renovó en alquiler la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, LOTE: 014C, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0004, PARC.: 014C, PART.: 131687 - B° - LOCALIDAD.: 2012/2969 B° 5 VIV. D/10 - FACHINAL (ALFA ING. SRL) - FACHINAL a la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174.- ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE, a la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174, para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 4°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. LA CRUZ MARÍA ESTELA D.N.I. N° 26.286.174, la situación "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107833 A Pagar $2.430,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1638/19. "EXPTE. N° 10310-M-2017-MONTERO SILVIA CORINA-CESIÓN DE DERECHOS S/CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA VIV. IDENTIF. COMO: B° 1753-55 VIV. D-05 (EL NOCHERO) PTO. IGUAZÚ- MNES. ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR los ARTÍCULOS 2° y 4° de la Resolución N° 0040/18 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 14/02/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 2°. FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. ALEGRE MIGUEL ALCIDES D.N.I. N° 18.104.946 a la Sra. MONTERO SILVIA CORINA D.N.I. N° 23.778.560. ARTÍCULO 4°. REGÍSTRESE. Comuníquese, Tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA (C.D.D.I.). NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución al Sr. ALEGRE MIGUEL ALCIDES D.N.I. N° 18.104.946 en su domicilio real y por publicación de edictos a la Sra. MONTERO SILVIA CORINA D.N.I. N° 23.778.560. Cumplido. ARCHÍVESE. ARTÍCULO 4°: RATIFICAR, en todos sus demás términos la Resolución N° 0040/18 Registro Directorio IPRODHA de fecha 14 de Febrero de 2018. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107852 A Pagar $1.800,00 E15117 V15119

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1824/19. Expediente N° 09046-M-2018, MENDEZ MARÍA INÉS - IRREGULARIDAD S/IRREG. DOMINIAL - LOTE 84- SECTOR 13- 3° ETAPA LOCALIDAD DE POZO AZUL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 LOTE REMANENTE R-10 (REMANENTE DEL PLANO N° 42582 (DGC), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 84 Superficie: 0 ha 7 a 67 ca. a la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716.-ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a Promover toda acción Judicial devenida del incumplimiento Contractual de la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°. ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. MENDEZ MARÍA INÉS D.N.I. N° 33.142.716, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107853 A Pagar $2.160,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez; en los autos caratulados: "EXPTE. 91718/2018 BENÍTEZ LUIS MARCELO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Sr. BENÍTEZ LUIS MARCELO, D.N.I. 21.303.718. Publíquese el mismo por el término de 3 (tres) días. Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107947 $270,00 E15117 V15119

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Posadas, Misiones, CITA por 2 días, al Señor LUIS BARTOLOMÉ CONTTE D.N.I. N° 4.551.286 y/o sucesores y/o quien se considere con derecho, sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de cinco (5) días en razón de la distancia a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos "EXPTE. N° 61034/2017 - ROMERO AMALIA SOLEDAD C/ CONTTE LUIS BARTOLOMÉ Y/O QSCCD S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Lote 1-A, de la Mensura Particular Simple, del Lote 1, Manzana Q, de la Chacra N° 82, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Inscripto por ante el Registro de la Propiedad de Inmueble al Tomo 172, Folio 216, Finca 40303, Dpto. Capital (04) Nomenclatura Catastral: Dep. 04; Mun. 59; Sec. 045; Chac. 0082; Manz. 0014; Parc. 0001. Partida Inmobiliaria N° 29813, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP107951 $1.080,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Juez titular del Juzgado Civil Número Seis, a cargo del Civil Siete por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 segundo Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a herederos y acreedores de la Sra. HUESPE MARÍA ELVA D.N.I. N° 13.875.337 y/o sus herederos, y/o quien se considere con derecho, sobre el inmueble individualizado como: Lote 34, de la Mensura Particular Simple, de la Manzana "D", Chacra 237, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Inscripto por ante el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 50832, Departamento 04, Partida Inmobiliaria N° 55548, en autos caratulados "EXPTE. N° 46741/2019 EBERLE MARÍA YOLANDA Y OTRO/A C/ HUESPE MARÍA ELVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Publíquese por dos días.- Posadas, Misiones, 06 de Diciembre de 2.019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107952 $900,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calles Bolivia y Misiones de Oberá, en autos: "EXPTE. N° 56871/2019 LADWIGE ARTURO TOMAS y PEREZ NAHIR S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los Srs. LADWIGE ARTURO TOMAS, CI 170.658 y PEREZ NAHIR, D.N.I. 6.824.605 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 10 de Diciembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107953 $810,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, piso 2do, de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. CRISTIAN FABIÁN DAHMER,

D.N.I. N° 39.526.038, a comparecer al juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. "EXPTE. N° 54780/2019. OSTAPOWICZ KRUK, JORGE OMAR C/ DAHMER, CRISTIAN FABIÁN Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", Posadas, Mnes., 13 de Febrero de 2020. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107954 $540,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA por cinco (5) días a Sra. HUBNER, DELCI, D.N.I. N° 6.269.950, y/o herederos, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 119453/2019 DUARTE ELÍAS MIGUEL C/ HUBNER, DELCI S/ ACCIÓN DE RETENCIÓN", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la intervención del Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP107955 $420,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7; Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación en los autos caratulados "EXPTE. N° 110347/2019 FILIPPA ADANIZ ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. FILIPPA ADANIZ ANTONIO, D.N.I. N° 5.566.624. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación. Fdo. Dra: Carmen Helena Carbone, Juez por Subrogación Legal. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP107956 $1.080,00 E15117 V15119

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la, Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, planta baja, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. MONGES PAIVA CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho, publíquese edictos por el plazo de tres días, en autos "EXPTE. Nº 111086/2015 MONGES PAIVA CARLOS S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.

PP107966 $720,00 E15117 V15119

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Siete, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a fin de que las Sras. CAROLINA MARTHE MADELAIRE D.N.I. Nº 14.946.567 y NORMA CARLINA MADELAIRE C.I. 224.439 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: LOTE Nº 9 A de la Mz. 0008, Chacra 0000, Sección 1, del Municipio de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones, con Partida Inmobiliaria Nº 11935 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Nº departamento 04 Capital Matrícula N° 496; comparezcan a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 97259/2019 GONZÁLEZ ABEL NEMESIO C/ MADELAIRE CAROLINA MARTHA Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días. ///sadas, Mnes. 18 de Febrero de 2020. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP107967 $900,00 E15117 V15118

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, de la ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO MERNES L.E. D.N.I. N° 7.540.844 y MARÍA ANTONIA RÍOS D.N.I. N° 3.598.784 en los autos caratulados "EXPTE. 31813/2017 MERNES LUIS EDUARDO Y RÍOS MARÍA ANTONIA S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107968 $810,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Dos, - sito en Bolivia y Av. Misiones de la ciudad de Oberá, Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña AGRIPÍNA BRAMBILLA D.N.I. N° 1.056.581, en autos caratulados "EXPTE. N° 103335/19 BRAMBILLA AGRIPINA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de heredero con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres 3 días. Oberá, Mnes, 09 de Diciembre del 2019. Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP107969 $990,00 E15117 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la S.S. Dra. Toledo Lorena

Hebe Virginia, Juez Secretaría N° 2, Dra. Karina Sequeira de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle Lavalle 2093, 3º piso Eldorado Mnes, en los autos caratulados "EXPTE. 125399/2019 MUNICIPALIDAD DE COLONIA VICTORIA C/ CAPUTO SERGIO LUIS C/EJECUCIÓN FISCAL", CÍTESE por edictos al Sr. CAPUTO LUIS D.N.I. 14.768.690, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial (Art. 344 del mismo código citado). Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial (Art. 108 del CF) todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 147 2do. Apartado del C.P.C.C.F y V.F. Eldorado, 04 de Febrero de 2020. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP107984 $840,00 E15118 V15119

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 156862/2019 YOST DORA MARÍA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante YOST DORA MARÍA, D.N.I. N° 5.690,710, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 19 de Febrero de 2020. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP107985 A Pagar $270,00 V15118

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Tres de Febrero N° 270 de la Ciudad de Posadas, en el "EXPTE N° 96280/2019 ALEGRE ALEJANDRO AUGUSTO C/ DIAZ NATASHA ANTONELLA Y/O QRR Y OTRO S/ DESALOJO" CITA y EMPLAZA a el Sr. OMAR NARCISO TALAVERA D.N.I. N° 25.533.027 para que dentro de (06) días, ampliados en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP107990 $660,00 E15118 V15119

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, Ciudad de Oberá, comunica la resolución de fecha 04 de Febrero del año 2.020 en autos "ARRUDA MARCOS MOISES S/ PEDIDO DE QUIEBRA EXPTE. N° 126012/2019" en la cual se declaró que los acreedores del Sr. ARRUDA MARCOS MOISÉS deberán verificar sus créditos dentro del plazo de 20 días después de la última publicación de edictos, los cuales deberán ser presentados en el domicilio del síndico Ernesto José Rolón, sito en calle Juan Manuel de Rosas Nº 29 de Oberá, Misiones. Se transcribe la resolución que en sus partes pertinentes, en cumplimiento con el Art. 89 de la ley 24.522, dice: OBERÁ, MISIONES, 04 de Febrero de 2020. Agréguese publicación de edictos y en atención al estado de la presente causa, deberán los acreedores VERIFICAR SUS CRÉDITOS dentro del plazo de 20 días (Art. 14, Inc. 3 y Art. 88 último párrafo L.C. y Q.), los cuales deberán ser presentados en el domicilio del SINDICO designado en autos (Fs. 89) ERNESTO JOSE ROLON, sito en calle JUAN MANUEL DE ROSAS Nº 29, Oberá, Misiones. Cumplido dicho plazo, se fijará término para la presentación de los Informes Individual y General Publíquese edicto durante 2 días en el Boletín Oficial a los fines de dar a conocer la presente resolución, sin necesidad de previo pago (Art. 89 L.C. y Q.). Oberá, Misiones del mes de año 2.019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107997 A Pagar $1.440,00 E15118 V15119

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 100690/2019 MARIA TERESA RAMOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MARIA TERESA RAMOS, D.N.I. 4.521.087, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107998 $630,00 E15118 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, por subrogación legal, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 136159/19 DAMIAN GUILLERMO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. DAMIÁN GUILLERMO D.N.I. N° 14.079.869. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP107999 $900,00 E15118 V15120

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2.020, a las 16,00 horas, en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.

PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/12/2019.

PUNTO TERCERO: Propuesta de Distribución de utilidades.

PUNTO CUARTO: Elección de Directores por finalización del mandato.

PUNTO QUINTO: Conveniencia de venta o alquiler del hotel.

PUNTO SEXTO: Cancelación de anticipos adicionales según posibilidades financieras.

PUNTO SÉPTIMO: Pago de veinte pasajes anuales para el uso del Presidente ó Vicepresidente, sujeto a posibilidades financieras.

FIRMADO: RUBÉN MARCOS, Presidente.-

PP107962 $1.650,00 E15116 V15120

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 02/2020.-

A los efectos de contratar Servicio de un Camión equipado con caja Volcadora destinado a tareas de recolección de chatarra, neumáticos en desuso desechos de poda, mudanza, leña y otros desde cualquier lugar de la Ciudad de Eldorado hasta el Basural Municipal ubicado en el Km. 17 de ésta Ciudad, desde 01/04/2020 hasta el 31/12/2020 inclusive.-

APERTURA: 13 de Marzo 2020.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Sala de Conferencias.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).-

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:00.-

PP107958 A Pagar $660,00 E15117 V15118

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/20.-

Autorizada por Resolución N° 47/19. EXPTE. N° 2025-CD-59-2.020.-

LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de 31 (Treinta y un) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x2 y 2 (Dos) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x4 AUTOMÁTICAS, destinadas a la Policía de la Provincia de Misiones.-

FECHA APERTURA: 17/03/2.020.-

HORA APERTURA: 8:30 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA 10/03/2020.-

PP108030 A Pagar $1.170,00 E15118 V15120